

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p> <p>Liébana <b>Cantabria</b> 2017 Año Jubilar</p>	<p>UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS</p>	

Estimadas familias:

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte quiere poner en marcha en el periodo no lectivo de Navidades 2017 el **Plan de Apertura de Centros y Comedores Escolares** dentro del Plan de Emergencia Social del Gobierno de Cantabria y también con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nos dirigimos a usted para indicarle que, dentro de este Plan, que **es voluntario para las familias**, se pretende garantizar la realización de actividades lúdico-educativas, organizadas por monitores de tiempo libre, y el servicio de comedor. Podrán consultar y descargarse las actividades en la dirección [www.culturadecantabria.com](http://www.culturadecantabria.com).

En Santander, la apertura se realizará los días **26, 27, 28 y 29 de diciembre** de 2017 y **2, 3, 4 y 5 enero** de 2018, ofreciendo las actividades y servicio de comedor en un colegio cercano a su zona y en un **horario de 08:00 a 15:00** horas.

Las familias que soliciten este servicio han de tener en cuenta que:

- **Será semigratuito**, con actividades y servicio de comedor, para los niños y niñas que tengan una beca de comedor de un 75% de la cuantía total. Este servicio es diferente al del resto del mes por ser periodo no lectivo. **Por ello, se abonará, al entregar la solicitud, el 25% del total del servicio de comedor correspondiente a esos días. Las actividades serán gratuitas.**
- **Serán de pago** para el resto tanto **el servicio de comedor, como las actividades. Deberán abonarse al entregar la solicitud.**

El colegio de sus hijos e hijas les hará llegar con esta carta **una solicitud-compromiso para que completen los datos de la solicitud y la entreguen y hagan el pago anticipado en la secretaría del Centro al que sus hijos vayan a asistir esos días.**

Los padres y madres, o personas responsables, deben acercarse y recoger a sus hijos, en las horas que se le indiquen, al centro de referencia, que siempre se intenta que sea el más próximo a su zona, y se comprometen a mantenerlos en esos días en la actividad.

Las solicitudes deberán entregarse en el **centro receptor antes de las 12 horas del día 13 de diciembre de 2017.**

Atentamente,

Santander, 21 de noviembre de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez